

## **RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE UN “INFORMÁTICO” COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.**

Dada la necesidad de contratación de un Informático, para cubrir necesidades temporales del servicio por acumulación de tareas, se ha procedido a realizar una Oferta Genérica al Servicio Público de Empleo de la localidad, para obtener candidatos que posean la experiencia correspondiente para ocupar dicho puesto de trabajo.

Los criterios a tener en cuenta para priorizar la selección de los aspirantes, han sido los que a continuación se relacionan y en el orden que se detallan:

1º) Aspirantes con mayor experiencia en el programa SIGEM de las Administraciones Públicas.

2º) Aspirantes que no reciben ningún tipo de prestaciones, y si lo perciben, se atiende en primer lugar a aquellas que finalicen antes.

3º) Fecha de inscripción como demandantes de empleo.

Así, el único aspirante presentado como “Informático”, y vista su documentación resulta lo siguiente:

| <b>ASPIRANTE</b>          | <b>EXPERIENCIA</b> | <b>PRESTACIONES</b> | <b>F.DESEMPLEO</b> |
|---------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| OWEN DAVID MUÑOZ RIQUELME | SI                 | NO                  | 23/03/2017         |

Según lo expuesto, será **D. OWEN DAVID MUÑOZ RIQUELME, quien ocupe el puesto vacante temporalmente de Informático.**

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Díaz-Cacho Campillo, en la Solana en la fecha indicada al margen.